

VISTOS: Las disposiciones contenidas en:

Las disposiciones del Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. Las disposiciones contenidas en la Ley N°20.481, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de Diciembre 2010. Lo señalado en el artículo 9° y demás normas contenidas en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 – 3.063, de 1980 que reglamenta aplicación inciso 2° del Artículo 38 del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Servicios Traspasados. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 2832, de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2011, del Servicio de Salud Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 2757, de fecha 16 de Diciembre 2010, que formaliza Acuerdo del Concejo Municipal prestado en Sesión Ordinaria N° 72 de fecha 13 de Diciembre 2010, en que se otorga autorización para realizar ajustes presupuestarios en el Presupuesto Municipal y Presupuestos de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal año 2010, por motivo de término de ejercicio presupuestario e incorporación de obligaciones pendientes al 31 de Diciembre 2010, debidamente registradas, al Presupuesto 2011. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar modificación al Presupuesto año 2011 del sector Salud Municipal, por término de ejercicio presupuestario e incorporación de obligaciones pendientes al 31 de Diciembre 2010.

DECRETO:

1. **EFECTÚESE** la siguiente modificación al Presupuesto año 2011 del sector Salud Municipal, por término de ejercicio presupuestario e incorporación de obligaciones pendientes al 31 de Diciembre 2010, como a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
15	Saldo Inicial de Caja	329.874
	Total	329.874

PRESUPUESTO DE GASTOS


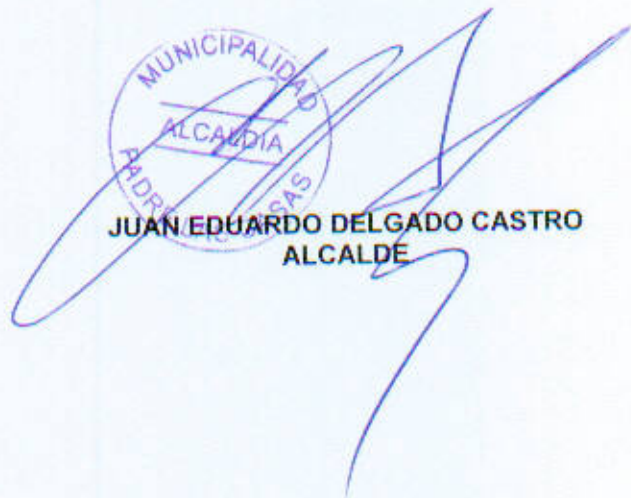
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21 01	Personal de Planta	50.342
21 01 003 002 002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	2.300
21 01 003 002 003	Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo, Ley N° 19813	3.042
21 01 003 003 005	Asignación de Mérito, Art.30 de La Ley N° 19378, y Ley N° 19607	45.000
21 03	Otras Remuneraciones	6.089
21 03 001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	1.595
21 03 004 001	Sueldos	4.494
22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	5.380
22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	3.940
22 02 003	Calzado	1.440
22 04	Materiales de Uso O Consumo	200.800
22 04 001	Materiales de Oficina	4.333
22 04 003	Productos Químicos	610
22 04 004	Productos Farmacéuticos	144.226
22 04 005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	46.195
22 04 007	Materiales y Útiles de Aseo	235
22 04 010	Materiales Para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	5.062
22 04 011	Repuestos y Accesorios Para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	109
22 04 012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	30
22 06	Mantenimiento y Reparaciones	3.059
22 06 001	Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	600
22 06 002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1.242
22 06 003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	523
22 06 006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	313
22 06 007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	381
22 07	Publicidad y Difusión	289
22 07 002	Servicios de Impresión	69
22 07 003	Servicios de Encuadernación y Empaste	220
22 08	Servicios Generales	23.203
22 08 001	Servicios de Aseo	15.359

22 08 002	Servicios de Vigilancia	5.387
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	75
22 08 008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	1.000
22 08 999	Otros	1.382
22 09	Arriendos	217
22 09 002	Arriendo de Edificios	217
22 10	Servicios Financieros y de Seguros	1.690
22 10 002	Primas y Gastos de Seguros	1.690
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	6.375
22 11 002	Cursos de Capacitación	3.468
22 11 003	Servicios Infomáticos	2.907
22 12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4.149
22 12 002	Gastos Menores	3.860
29 04	Mobiliario y Otros	289
29 05	Maquinas y Equipos	76
29 05 999	Otras	76
	Equipos, (Proyecto Cod. 121, "Reposición y Ampliación Equipo Central de Esterilización Comunal")	<u>28.205</u>
31 02 006	Total	329.874

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

MVG/QB/CBA.

Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Dirección Control Interno
- Dirección Administración y Finanzas
- Departamento de Salud Municipal
- SECPLA
- Administración Municipal
- Oficina de Partes.

56 184